

VISTO:

La publicación del Orden de Mérito (Anexo M) de fecha 02/09/2019 en el marco de la convocatoria llamada para cubrir horas docentes de la Facultad de Educación Física,

Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Educación Física realizó un llamado a convocatoria a los fines de cubrir horas cátedra de carácter suplente en la Unidad Curricular PRÁCTICA DOCENTE I – CONTEXTOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS perteneciente a la carrera del Profesorado de Educación Física.

Que al momento de la publicación del Orden de Mérito, realizada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 04 de septiembre de 2019, se consignó en el Anexo M únicamente los 5 (cinco) primeros meritados de la Convocatoria, habiéndose inscripto a la misma y meritado en total 11 (once) aspirantes.

Que se advirtió además de ello la existencia de un error por parte de la Comisión Evaluadora Ad Hoc en relación al Orden de Mérito y la meritación de los puntajes, debiendo en consecuencia ser necesario rectificar el mismo.

Que con respecto a los primeros cuatro (4) meritados que figuraron correctamente en el Orden de Mérito no se cumplimentó con lo dispuesto en lo dispuesto en el Punto F “Publicación de Orden de Mérito”, segundo párrafo del Anexo I de la Resolución N° 192/2018 en relación a la aceptación del ofrecimiento por parte de los aspirantes.

Que en suma y por lo expresado en los párrafos anteriores resulta necesario rectificar la publicación del Orden de Mérito de fecha 02 de septiembre de 2019, ajustándola a lo dispuesto en la normativa (Punto “E”, 2, c) a los

finde de anoticiar a los restantes aspirantes el lugar que ocupan en el referido Orden de Mérito y la posibilidad de aceptación del ofrecimiento de las horas convocadas.

Por todo ello y en virtud de no haberse aceptado el ofrecimiento por parte de los aspirantes en el llamado anterior, ordénese la publicación del nuevo Acta Dictamen y el Orden de Mérito rectificado a sus efectos.

Por consiguiente y en uso de las atribuciones conferidas por medio de Resolución Rectoral N° 0013/2018

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

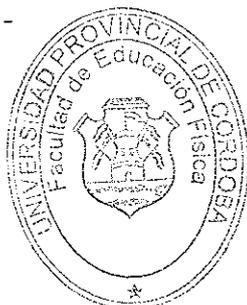
RESUELVE:

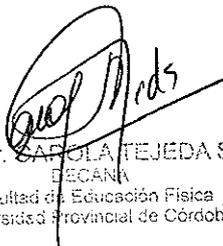
Artículo 1°: **RECTIFICAR** el Acta Dictamen (Anexo H) y el Orden de Mérito (Anexo M) y en consecuencia el de la convocatoria de horas suplentes en la Unidad Curricular PRÁCTICA DOCENTE I – CONTEXTOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS, los cuales se acompañan a la presente como ANEXO I.

Artículo 2°: **ORDÉNESE**, atento la falta de aceptación de los primeros cuatro meritados, la publicación del Acta Dictamen junto con el Orden de Mérito rectificatorios en la página de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de que los aspirantes ubicados del puesto 5° al 11° de la misma acepten el ofrecimiento de horas convocado.

Artículo 3°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0170.-




Mgter. CAROLÁ TEJEDA S.
DECANA
Facultad de Educación Física
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO I

FORMULARIO ACTA DICTAMEN RECTIFICATORIA

En el día de la fecha 17 de septiembre de 2019 se reúne la C.E. de la Facultad de Educación Física de la Universidad Provincial de Córdoba, integrada por Viviana Casadío, Manuel Gonzalez e Ivonne Zufiaurre a los fines de tratar el orden del día: Cobertura de horas cátedra vacantes para la unidad curricular: **PRÁCTICA DOCENTE I – CONTEXTOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS**. Código de la unidad curricular: A76041. Carga horaria 4 horas. Carácter suplente. Turno: tarde. Carrera: Profesorado de Educación Física. Código: 687197742. Fecha de Vigencia de la publicación: del 16/08/2019 al 21/08/2019. Horario de dictado: Miércoles 13:00 a 15:00 hs + 1 hora taller. Curso/ División: 1° año / IT. La evaluación de títulos y antecedentes laborales y profesionales de los aspirantes inscriptos para la cobertura del espacio o unidad vacante, determina el siguiente orden de mérito:

N° DE ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIONES
5	AGUERO, IVANA ANDREA	32203841	Lic. en Ciencias de la Educación Prof. de Educación Física
6	MARELLI, MARÍA INÉS	28269697	Prof. de Educación Física
7	SISTERNA, RODRIGO ABEL	32504369	Prof. de Educación Física
8	BAZAN, MARCOS EZEQUIEL	31221126	Prof. de Educación Física
9	FRETES, LUCAS NAHUEL	35508700	Prof. de Educación Física
10	POBLETE CALDERON, RODRIGO EXEQUIEL	35037941	Prof. de Educación Física
11	ORDOÑEZ CUENCA, MURIEL SUYAI	37315729	Prof. de Educación Física

Aspirantes no meritados

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TITULACIONES	Razones que fundamentan lo dictaminado

Se acompaña la presente Acta Dictamen del Anexo, con detalle de la valoración del Orden de mérito resultante.-

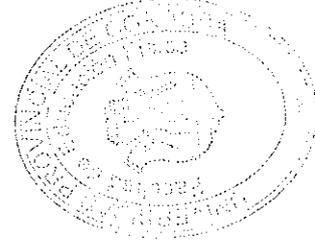
Comisión Evaluadora	
Nombre y Apellido	Firma
Viviana Casadio	
Manuel González	
Ivonne Zufiaurre	

0170



ANEXO M: Orden de Mérito Rectificadorio

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA		LOCALIDAD: Córdoba capital																
INSTITUTO: IPEF		PROVINCIA: Córdoba																
CARRERA: Profesorado de Educación Física		Carácter: Suplente																
U.C. PRÁCTICA DOCENTE I – CONTEXTOS Y PRÁCTICAS EDUCATIVAS		División: IT					Carácter: Suplente											
N° Orden de inscripción	Apellido y Nombre	D.N.I.	Titulación	Posgrados Específicos	Postulados Específicos	Experiencia Laboral específica	Curso: 1° año	Publicaciones específicas	Investigaciones específicas	Otros Antecedentes relevantes	Artísticas				TOTAL	N° de Orden de Mérito		
											Formación Continua	Artes Visuales	Música	Teatro			Danza	
25	AGUERO, IVANA ANDREA	32203841	85	0	0	0.35	2.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87.55	5
29	MARELLI, MARÍA INÉS	28269697	35	0	5	10.95	5.4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56.35	6
4	SISTERNA , RODRIGO ABEL	32504369	35	0	0	3.75	2.1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40.85	7
12	BAZAN, MARCOS EZEQUIEL	31221126	35	0	0	0.25	1.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36.85	8
18	FRETES, LUCAS NAHUEL	35508700	35	0	0	0.25	1.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36.55	9
5	POBLETE CALDERON, RODRIGO EZEQUIEL	35037941	35	0	0	0.5	0.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36.1	10
20	ORDOÑEZ CUENCA, MURIEL SUYAI	37315729	35	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35	11



Prof. Pds

Mgto. CAROLINA TEJEDA S.
DECANA
Facultad de Educación Física
Universidad Provincial de Córdoba